

con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de terminación del embalse de aguas del barrio de Arcocha, se compromete a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaratamo, 21 de julio de 1965.—El Alcalde.—5.329-A.

*Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio administrativo en la plaza de Lesseps, esquina a la calle Menéndez y Pelayo (primera etapa).*

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de un edificio administrativo en la plaza de Lesseps, esquina a la calle Menéndez y Pelayo (primera etapa), con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la Entidad, plaza Bvensucoso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de un edificio administrativo en la plaza de Lesseps, esquina a la calle Menéndez y Pelayo (primera etapa), bajo el tipo de licitación de sesenta y dos millones cuatrocientas noventa y una mil cuatrocientas

setenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (62.491.474,16 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses, a contar desde su comienzo sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de trescientas noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos (392.457,37 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio administrativo en la plaza de Lesseps, esquina a la calle de Menéndez y Pelayo (primera etapa)».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa-sede del Patronato Municipal de la

Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio administrativo en la plaza de Lesseps, esquina a la calle Menéndez y Pelayo (primera etapa), se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 1965.  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de agosto de 1965.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—5.634-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1965 por el buque «Hermanos Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.171, al «Antonio Boronat», de la matrícula de Alicante, folio 1.270.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1965.—6.801-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1965 por el buque «Nuestra Señora de la Candelaria», de la matrícula de Lanzarote, folio 793, al «Eladta», de la matrícula de Tenerife, folio 2.603.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1965.—6.802-E.

### Comandancias Militares

#### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarca.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1965 por el buque «Manolo Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 6.579, al «Jesusa y Armonía», de la matrícula de Vigo, folio 7.914.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren inte-

resados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 27 de agosto de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.783-E.

### Sectores Navales

#### MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1965 por el buque «Pepito Rosa López», de la matrícula de Cádiz, folio 680, al «Eduardo Ramírez», de la matrícula de Málaga, folio 2.246.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 25 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.773-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1965 por el buque «Nuestra Señora de las Nieves», de la matrícula de Melilla, folio 497, al «Nuevo Camisón», de la matrícula de Melilla, folio 863.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 25 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.774-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1965 por el buque «Mari-Sole», de la matrícula de Almería, folio 1.519, al «Dos Queros», de la matrícula de Almería, folio 1.721.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 25 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.775-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1965 por el buque pesquero «San Pedro», de la matrícula de Melilla, folio 895, al pesquero «El guapo de Africa», de la matrícula de Melilla, folio 803.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 25 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.776-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1965 por el buque

pesquero «Bonito», de la matrícula de Santa Pola, al pesquero «Monte Maigmo», de la matrícula de Vigo, folio 8.436.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 25 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.777-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1965 por el buque motopesquero «Peregrino», con base en Huelva, al pesquero «El Torcal», de la matrícula de Málaga, folio 2.718.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 25 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.778-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1965 por el buque «Hermanos Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.683, al «María Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («B. O.» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 27 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.772-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados diez resguardos de valores expedidos por esta Caja General y constituidos en la sucursal de Lérida en 1 de febrero de 1951, propiedad de Juan Escude Ferrero, en garantía de tarjetas de transporte de vehículos, según detalle.

Número de entrada	Número de Registro	Pesetas	Matrícula vehículo
368.145	177.553	1.000	L- 5.012
368.146	177.554	1.000	L- 5.007
368.139	177.547	3.000	L- 5.609
368.140	177.548	3.000	L- 5.608
368.159	177.567	3.000	L- 5.668
368.160	177.563	3.000	L- 5.614
368.143	177.551	2.000	B- 75.377
368.144	177.552	2.000	B- 73.685
368.142	177.550	2.000	L- 4.336

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Administrador, José Rojo García.—6.749-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ORENSE

Se hace saber a Luis Freitas Fernández, vecino de Lamadarcos (Portugal): Que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 15 de septiembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 538/65, en el que figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que

le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 26 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—6.780-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### CACERES

#### Expropiaciones

Expropiación forzosa de las fincas afectados en el término municipal de Miajadas, por la obra de «Mejora local de la intersección en el punto kilométrico 291,900 de la carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz con la CC-703, Travesía de Miajadas».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y ar-

tículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes que se considera necesario expropiar con motivo de la obra mencionada, abriéndose información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta por el

artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que cuantos se consideren afectados por la expropiación puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento citado.

Igualmente, durante el plazo señalado, cualquier persona y a efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes podrá alegar cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Número de la finca	Nombre	Bienes expropiables — Hectáreas	Linderos
1	Ayuntamiento .....	0,0441	Norte y Sur, carretera; Norte, Teresa Cabezas Chamorro y Adrián Franco Pino, y resto, carretera y Pedro Bravo Pajuelo.
2	Don Pedro Bravo Pajuelo .....	0,010025	Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, carretera, y Este, Andrés Nieto.
3	Don Andrés Nieto Caro .....	0,0165	Norte, Teresa Cabezas Chamorro; Sur, carretera; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Pedro Bravo Pajuelo.
4	Doña Teresa Cabezas Chamorro .....	0,064350	Norte y Oeste, carretera; Sur, Ayuntamiento y Andrés Nieto, y Este, Adrián Franco Pino.
5	Don Adrián Franco Pino .....	0,008670	Norte, carretera; Sur, Ayuntamiento; Oeste, Teresa Cabezas Chamorro.

Todos los propietarios residen en Miajadas.

El cultivo de las fincas afectadas 1, 3, 4 y 5 es de labor; la finca 2 es urbana.

Cáceres, 26 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.746-E.

VALENCIA

Debiendo iniciarse el expediente complementario de expropiación forzosa, por cau-

sa de utilidad pública, de los terrenos afectados, en el término municipal de Puebla de Farnals, por las obras del «Acceso a Valencia por el Norte de la C. N. número 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, ha acordado la apertura de información pública correspondiente, durante el reglamentario plazo

de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o, simplemente, rectificar por escrito los errores que pudiera adolecer la relación concreta e individualizada de bienes que con éste se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del mencionado Ayuntamiento

Valencia, 25 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Benlloch.—6.792-E.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m. <sup>2</sup>
1	D. Vicente Beneyto Orts .....	Puebla-Farnals .....	N., Presentación Beneyto Orts; Sur, acequia; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	255,30
2	D. <sup>a</sup> Presentación Beneyto Orts .....	Idem, ídem .....	N., acequia; S., Vicente Beneyto Orts; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	136,50
3	D. Antonio Cánovas Expósito .....	Idem, ídem .....	N., Francisco Ballester Ferrer; S., acequia; E., el mismo; O., acceso Norte número 340 .....	42,00
4	D. Francisco Ballester Ferrer .....	Idem, ídem .....	N., Francisco Eres Estanislao; S., Antonio Cánovas Expósito; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	98,00
5	D. Francisco Eres Estanislao .....	Idem, ídem .....	N., María Martínez Eres; S., Francisco Ballester Ferrer; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	64,80
6	D. <sup>a</sup> María Martínez Eres .....	Idem, ídem .....	N., acequia; S., Francisco Eres Estanislao; E., el mismo; O., acceso Norte .....	68,40
7	Hros. de Manuel León Salvador .....	Idem, ídem .....	N., Emilio Martínez Ferrer; S., acequia; E., acequia; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	98,75
8	D. Emilio Martínez Ferrer .....	Idem, ídem .....	N., Hros. de Bautista Carbonell Pichartón; S., Hros. de Manuel León Salvador; E., acequia; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	82,80
9	Hros. de Bautista Carbonell Pichartón.	Idem, ídem .....	N., acequia; S., Emilio Martínez Ferrer; E., acequia; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	43,20
10	D. <sup>a</sup> Encarnación Carbonell Pichartón	Idem, ídem .....	N., Enrique Segarra Eres; S., acequia; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	77,40
11	D. Enrique Segarra Eres .....	Idem, ídem .....	N., Consuelo Segarra Eres; S., Encarnación Carbonell Pichartón; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	77,90
12	D. <sup>a</sup> Consuelo Segarra Eres .....	Idem, ídem .....	N., José Sanchís Antoni; S., Enrique Segarra Eres; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	79,80
13	D. José Sanchís Antoni .....	Idem, ídem .....	N., Hnos. de Bautista Juan Carbonell; S., Consuelo Segarra Eres; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	77,90
14	Hnos. de Bautista Juan Carbonell .....	Idem, ídem .....	N., Manuel Cirera Mestre; S., José Sanchís Antoni; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	76,00

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m²
15	D. Manuel Cirera Mestre .....	Puebla-Farnals .....	N., Félix Tramoyeres; S., Hnos. de Bautista Juan Carbonell; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340...	79,80
16	D. Félix Tramoyeres .....	Idem, idem .....	N., acequia; S., Manuel Cirera Mestre; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	65,80
17	D.ª Josefa Segarra Eres .....	Idem, idem .....	N., camino; S., acequia; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340.	293,30
18	D.ª Consuelo Segarra Eres .....	Idem, idem .....	N., camino; S., Josefa Segarra Eres; E., idem, idem, idem; O., acceso Norte C. N. número 340 .....	24,00
19	D. Miguel Pérez Monrabal .....	Idem, idem .....	N., acequia; S., camino; E., el mismo; O., acceso Norte C. N. número 340.	397,60

**Comisariás de Aguas**

**DUERO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre el peticionario: Don José Gómez López, vecino de Madrid, calle de Alenza, número 9, segundo izquierda. Actualmente en Ituro de Huebra, término municipal de Cubo de Don Sancho (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Cubo de Don Sancho (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de agosto de 1965.—El Ingeniero Comisario, P. A., Francisco P. de los Cobos.—5.648-C.

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: G. O. I. S. A. Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Términos municipales en que radicarán las obras: Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de julio de 1965.—El Comisario-Jefe.—1.500-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Expropiaciones*

Obra: Plan Jaén. Camino CR-I-21 de la zona media de Vegas. Término municipal: Baeza (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Baeza, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.786-E.

*Relación que se cita*

Núm. de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Ignacio Escavias de Carvajal .....	Cañaverál.
2	D. Francisco Rentero Rus .....	Las Terreras.
3	D. José María Ligeró Martos .....	Las Terreras.
4	D. Manuel Rascón Rus .....	Las Terreras.
5	D. Manuel Gallego Martos .....	Las Terreras.
6	D.ª Catalina Raya Rodríguez .....	Las Terreras.
7	D. Vicente Raya Rodríguez .....	Las Terreras.
8	D. Gabriel Cabrera Rodríguez .....	Las Terreras.
9	D.ª Isabel Cabrera Rodríguez .....	Las Terreras.
10	Sra. Vda. de Amores .....	Las Terreras.
11	D. Francisco Raya Rodríguez .....	Las Terreras.
12	D. José María Ligeró Martos .....	Las Terreras.
13	D.ª Josefa Cabrera Rodríguez .....	Las Terreras.
14	D. Manuel Rascón Rus .....	Las Terreras.
15	D. Gabriel Cabrera Rodríguez .....	Las Terreras.

Obra: Plan Jaén. Camino CR-I-2-3 de la zona media de Vegas. Término municipal: Baeza (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

cembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Baeza, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.787-E.

## Relación que se cita

Núm. de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Hros. del señor Conde de Santana .....	Cervera.
2	«Moltona, S. A.» .....	Buenavista.
3	D. José María Fernández Santaella .....	«Tío Haro».
4	Hros. de don Vicente Raya .....	«Tío Haro».
5	D. Pedro Cabrera Rodríguez .....	«Tío Haro».
6	D. Miguel Perales López .....	«Tío Haro».
7	D. Antonio Cabrera Rodríguez .....	«Tío Haro».
8	D. Gabriel Cabrera Rodríguez .....	«Tío Haro».
9	D. Gregorio Cabrera Rodríguez .....	«Tío Haro».
10	D. Ignacio Escavias de Carvajal .....	El Cañaveral.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Jefaturas de Minas

## BADAJOZ-CACERES

## Instalaciones eléctricas

A tenor de lo ordenado en el Decreto 362/64 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de treinta días, pudiendo las Empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Minas (avenida General Varela, número 12, pral.) los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Minera «La Parrilla», con domicilio en Bañero «La Parrilla», en Almoharín (Cáceres).

Términos municipales: Almoharín (Cáceres) y Santa Amalia y Don Benito (Badajoz).

Instalación: Línea aérea trifásica de 750 m. de longitud, a 22.000 V. de tensión y para transportar una potencia de 440 KVA. El arranque se hará de una línea general que parte de Santa Amalia, realizándose con el juego de seccionadores correspondientes. El centro de transformación será interior y relación 22.000/230/133 V.

Badajoz, 16 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Caballero de Rodas Colmeiro.—1.514-D.

## Relación de propietarios afectados

Señorita Julia Guillén de Mera, con domicilio en plaza de España, 9, Don Benito.

## BANCO DE VIZCAYA

## MADRID

Se anuncia el extravío de los resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas que se detallan:

Expedidos a nombre de don Joaquín Sanz Crespo:

Número 249.260, de fecha 17 de septiembre de 1956, de 4.500 pesetas nominales, en 9 acciones «Isleña Marítima», serie B, número 88.431/39.

Número 272.205, de fecha 14 de junio de 1957, de 4.500 pesetas nominales, en 9 acciones «Isleña Marítima», 1957, en un boletín de suscripción número 53, expedido por el Banco de Santander, de Madrid.

Número 69.970, de fecha 9 de febrero de 1944, de 5.000 pesetas nominales, en 50 acciones ordinarias «Tranvías Eléctri-

## Delegaciones provinciales

## CORDOBA

Los señores herederos de doña Ascensión Cañuelo solicitan se autorice la reforma y ampliación de las redes de alta y baja tensión que suministran electricidad a Dos Torres, instalando un nuevo transformador de 75 KVA., razón de transformación 15 ± 5 por 100 KV. 230-133 voltios.

Presupuesto: 265.713 pesetas.  
Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública durante treinta días.

Córdoba, 24 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Carbonell.—6.795-6.

## LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, número 57, y en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

## Instalación línea eléctrica subterránea

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Emplazamiento: Haro.  
Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 KV. por las calles de Tenerías, Vega, Alemania, General Mola, Martínez la Cuesta, General Franco, Víctor Pradera, Plaza de la Paz, Juan G. Gote, Navarra y San Felices, así como tres nuevos centros de transformación situados respectivamente en calle Industria, calle Cana-

cos de Granada», números 26.064/72, 26.844/59, 27.211/34 y 30.018.

Número 358.896, de fecha 29 de marzo de 1960, de 4.500 pesetas nominales, en 9 acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», noviembre 1959, número 16.465.686/94.

Número 346.972, de fecha 28 de octubre de 1959, de 1.500 pesetas nominales, en 3 acciones «Compañía Transmediterránea, Sociedad Anónima», serie G, 1959, número 483.663/5.

Número 357.359, de fecha 5 de marzo de 1960, de 2.000 pesetas nominales, en 4 acciones «Transmediterránea, S. A.», enero 1960, serie G, número 507.497/500.

Número 271.612, de fecha 13 de junio de 1957, de 5.000 pesetas nominales, en 10 acciones «Compañía Sevillana de Electricidad», 1957, número 2.667.410/19.

Número 119.101, de fecha 13 de marzo de 1948, de 10.000 pesetas nominales, en 20 acciones «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», números 66.702/6, 66.637/41 y 73.201/10.

lejas y calle San Felices, y ampliando la potencia del existente en calle Vega.

Materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 1.153.620,50 pesetas.  
Logroño, 24 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.759-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## CIUDAD REAL

## Nueva industria

Peticionario: Don José Sironoma Blanco.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para su uso particular.  
Localidad del emplazamiento: Valdepeñas.

Capital: 65.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 26 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—6.757-B.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Helma, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de doscientas viviendas de renta limitada y urbanización en Palamós (Gerona), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.304-A.

Expedido a nombre de herederos de don Joaquín Sanz Crespo:

Número 394.298, de fecha 12 de junio de 1961, de 4.500 pesetas nominales, en 9 acciones Banco Exterior de España, en un extracto de inscripción número 40.842, comprendiendo las acciones número 606.746/54.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del anuncio de extravío en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la capital, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación por parte de terceros, el Banco procederá a expedir los oportunos duplicados, anulándose los originales y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Subdirector, Luis Marzo Sepúlveda.—5.630-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS  
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

**Pago de cupones de obligaciones**

El cupón número 5, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 (emisión 1963), de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de septiembre de 1964, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Aragón, de Zaragoza, y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 29 de agosto de 1965.—El Consejo de Administración.—6.794-5.

**VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de septiembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida del Padre Isla, número 11, interior, en León, o en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio actual.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Inventario y balance.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, deberán los señores accionistas depositar con la antelación estatutaria sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 27 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Tascón Rodríguez.—1.544-D.

**MENDIA, S. A.**
**LA PAPELERA DEL URUMEA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, a las dieciséis horas y media del día 25 de septiembre de 1965, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

**Orden del día**

Ratificación del nombramiento de un administrador.

Aprobación del balance formalizado a la fecha anterior al día de reunión de la Junta.

Ejecución del acuerdo de fusión con «Gureola, S. A.».

Ratificación de acuerdos anteriores, en orden a la fusión.

Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Asunción por «Mendia Scott» de los derechos y de las obligaciones de «Gureola, Sociedad Anónima».

Adopción de todos los acuerdos complementarios requeridos por la total ejecución de lo acordado por la Junta general que se convoca.

Concesión de poderes.

Información sobre estado del expediente de exención fiscal.

Autorización para la firma de documentos en ejecución de los precedentes acuerdos.

Aprobación del acta.

Hernani (Guipúzcoa), 28 de agosto de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.—1.541-D.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Resultados del sorteo de amortización celebrado el día 25 de agosto de 1965, ante Notario:

1.ª C LL X 2.ª O B Q 3.ª LL M O  
4.ª Y K Q 5.ª N T A 6.ª Y X B  
7.ª O S Y 8.ª Z O Ñ

5.647-C.

**COMPANIA ANONIMA DEL CURTIDO**

BARCELONA

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 30, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de agosto de 1965.—5.649-C.

**GUREOLA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social a las diecisiete horas del día 25 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Ratificación del nombramiento de un Consejero. Aprobación del balance formalizado el día ante-

rior a la reunión de la Junta. Ejecución del acuerdo de fusión de «Mendia, S. A.», y de «Gureola, S. A.». Adopción de todos los acuerdos complementarios requeridos por la total ejecución de lo acordado por la Junta general extraordinaria. Información sobre estado del expediente de solicitud de exención fiscal. Autorización para la firma de documentos en ejecución de los precedentes acuerdos. Aprobación del acta.

Hernani (Guipúzcoa) a 28 de agosto de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.—1.542-D.

**INDUSTRIAL ISLEÑA, S. A.  
FABRIL MEDITERRANEA, S. A.**

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que las Sociedades «Industrial Isleña, S. A.», y «Fabril Mediterránea, S. A.», en respectivas Juntas de accionistas, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, y al objeto de acogerse al plan de reestructuración de la industria textil, desarrollado por Decreto 1869/1963, han acordado proceder a la concentración de sus respectivas empresas, la que habrá de llevarse a cabo mediante la fusión de ambas Sociedades. Para tales operaciones han sido solicitadas las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1965.—Los Consejos de Administración.—5.641-C. 1.º 3-9-1965

**COMPANIA HISPANO AMERICANA  
DE CONSTRUCCIONES CONSERVERAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(CHACONSA)

MURCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de señores accionistas, con carácter extraordinario, para el día 24 del próximo mes de septiembre, a las veinte horas, en el domicilio social, en esta ciudad, carretera de Alicante, sin número (Grupo Hortícola), de primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente de señores accionistas, se celebrará de segunda convocatoria, para el siguiente día, mismo lugar y hora.

El orden del día de la Junta general convocada es el siguiente:

Renovación del Consejo de Administración

Murcia, 27 de agosto de 1965.—El Consejero Delegado, P. D., Diego Ródenas.—1.545-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.